



## **Dignidad y justicia para todas las personas**

### **MANIFIESTO DEL CERMI ESTATAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

**3 de diciembre de 2008**

Desde el año 1997, coincidiendo con el día 3 de diciembre, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la plataforma asociativa unitaria de representación, acción y defensa de las mujeres y hombres con discapacidad y sus familias en España, se une a las Naciones Unidas (ONU) y al Foro Europeo de las Discapacidad (EDF), para celebrar el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, promovido por las ONU desde 1992. Con este motivo, los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad recuerdan y reclaman a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto la necesidad de adoptar medidas transformadoras que garanticen la igualdad de trato y oportunidades y acaben con las discriminaciones de toda índole que todavía sufre este grupo social.

Con el propósito de celebrar el 3 de diciembre de 2008 con una especial consideración hacia la dignidad y justicia para todas las personas, como principios universales, el movimiento social de la discapacidad articulado en torno al CERMI hace público el siguiente

<b>MANIFIESTO</b>
-------------------

El CERMI desea manifestar su plena adhesión a la campaña de las Naciones Unidas conmemorativa del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que este año reviste, en el marco del movimiento internacional de derechos humanos, una especial relevancia, al ser el año de entrada en vigor de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este nuevo Tratado Internacional sitúa con rotundidad y de modo irreversible a los hombres y mujeres con discapacidad y a sus familias en la dimensión de los derechos humanos, donde siempre debieron estar. Las Naciones Unidas y toda la Comunidad Internacional deben, por tanto, garantizar que toda su labor tiene en cuenta a la discapacidad. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben trabajarse en estrecha coordinación con la aplicación de la Convención, ya que no se cumplirán si no se tiene en cuenta a las personas con discapacidad y a sus familias.

Desde el 3 de mayo de 2008, fecha de entrada en vigor de la Convención, el marco legal español ha incorporado un instrumento jurídicamente vinculante, una herramienta válida que inaugura un marco protector, preventivo y garantista, un arma que obliga al Estado a velar por nuestros derechos y libertades. La recepción en nuestro cuerpo legal de este Tratado internacional hace necesario un reajuste de todo el ordenamiento jurídico español, que necesariamente deberá adaptarse al contenido de la Convención. Desde el CERMI abogamos por la promulgación de una Ley dirigida a regular cuestiones variadas, de distintos sectores del ordenamiento, que permita modificar todos aquellos aspectos de nuestra legislación que contradigan lo establecido en la Convención, y completar aquéllos que así lo precisen. La necesidad de esa ley de ajuste ha sido asumida como compromiso electoral por las distintas formaciones políticas, por lo que desde el CERMI entendemos que se llevará a cabo a lo largo de esta legislatura recién comenzada. Al igual que en todos los aspectos que afectan a la discapacidad, el CERMI trabajará en coordinación con los diferentes interlocutores intervinientes en este proceso, haciéndoles llegar una propuesta que contenga esta iniciativa legislativa articulada, solicitando su tramitación como proyecto de ley.

La Convención Internacional debe ser el modelo a seguir no sólo en las esferas nacionales sino supranacionales. Por ello, desde el CERMI pedimos que cualquier legislación que se adopte en el ámbito de la Unión Europea sobre no discriminación e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y sus familias, tenga en cuenta de modo inexcusable el contenido de este Tratado Internacional, constituyendo un paso hacia su plena aplicación. Manifestamos por ello nuestro rechazo a cualquier propuesta de legislación europea que se redacte en clara contradicción con este Tratado Internacional en vigor.

Esta Convención ha inaugurado un nuevo modelo de proceso negociador, que ha permitido sentar a la misma mesa, en pie de igualdad, a representantes gubernamentales junto con representantes de la sociedad civil. El CERMI saluda que el principio de democracia participativa se haya aplicado aquí en su máxima extensión. Esto muestra que la ciudadanía articulada también es sujeto activo de la acción política, incluso en el plano internacional y multilateral. Estamos convencidos de que este nuevo modelo negociador seguirá aplicándose en futuros procesos.

El CERMI, desde su papel como la entidad de referencia de la discapacidad en nuestro país, respondiendo a su condición de interlocutor válido del movimiento social de la misma, globalmente considerada, no sólo ha colaborado activamente en todo el periplo que ha culminado con la entrada en vigor de esta Convención Internacional, sino que tiene la firme voluntad de ser partícipe de las acciones de seguimiento de su aplicación. La Convención se convierte en una herramienta indispensable para alcanzar nuestros objetivos, para lo que desde el tejido asociativo hemos articulado un plan de trabajo específico dotado de estructura propia. En este sentido, valoramos muy positivamente que se esté formalizando el reconocimiento del CERMI como el organismo independiente, representativo de la sociedad civil, dedicado a promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención en España. Esperamos que pronto se culmine este proceso.

La reciente designación de los miembros del Comité de Expertos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, una de cuyas

integrantes es la candidata presentada por el Gobierno de España, ha sido aplaudida por el CERMI, ya que reconoce el papel destacado que España ha tenido en el proceso de elaboración, aprobación y ratificación de este Tratado Internacional.

El CERMI confía en que esta Convención sirva para que los responsables políticos de la toma de decisiones tomen las medidas pertinentes para garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de las niñas y mujeres con discapacidad, que en España alcanzan el 60% de todas las personas con discapacidad, de acuerdo con las últimas cifras oficiales.

Desde el CERMI hacemos un llamamiento a las autoridades locales, nacionales, europeas e internacionales, a los agentes sociales, a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, a las organizaciones de derechos humanos, a las ONGs representantes de otros grupos sociales, y a todos los interlocutores concernidos, para que desde sus respectivas responsabilidades hagan suya esta Convención, la difundan y se adhieran a sus principios y valores, pues sin el compromiso de todos y cada uno de ellos no podrán verse cumplidos los objetivos de la Convención, que no son otros que promover, proteger y garantizar los derechos humanos y libertades de todas las personas con discapacidad, respetando su dignidad inherente.

Ante la crisis mundial que actualmente sufrimos, la discapacidad organizada desea hacer un llamamiento para que las soluciones globales que se ensaye no desconozcan, sino por el contrario, tengan muy en cuenta las políticas inclusivas, que son palanca de relanzamiento del desarrollo social y la reactivación económica.

En el año en el que todo el mundo celebra el 60 Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos, es momento de renovar nuestro compromiso por los principios de justicia y dignidad para todos los hombres y mujeres con discapacidad, y de proclamar una vez más que somos titulares de derechos vinculantes, exigibles y universales y que para ello las mujeres y hombres con discapacidad y sus familias han de ser tomadas en consideración a la hora de tomar las importantísimas decisiones que el mundo aguarda.

3 de diciembre de 2008

**COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(CERMI)**